

Territorial a petición de Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con domicilio en calle Zurbano, 3, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Transformación principal, planta de Procesado de Talayuela.
Final: C. T. Secaderos de tabaco.
Términos municipales afectados: C. T. Secaderos de tabaco.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 480.
Materiales: Conductores Cu-3x35 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a secaderos, planta de procesado.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \% 380-220 \text{ V}$.
Presupuesto en pesetas: 9.270.239.
Finalidad: Secaderos de tabaco.
Referencia del expediente: AT-3.855.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea que une los CT Mercado y Plaza de Italia, propiedad de Iberduero S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 200.
Materiales: Conductores 3 (1x150) mm.² en Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Trajano, Cáceres.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \% 380-220 \text{ V}$.
Presupuesto en pesetas: 7.607.179.
Finalidad: Servicio a viviendas y zonas.
Referencia del expediente: AT-4.008.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,